
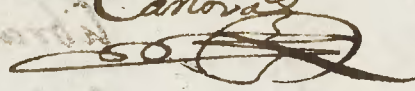


Por no haver Papel del Sello Cuarto menor en la Recepto-  
nia. Valga ere para el presente año de 1812. 

Disposicion y Resolucion, Resolovera lo qd a bien  
venya. Asi lo Respondio y firmo, de qd yo el In-  
frascripto Secretario Certifico

Donato L. Canovas  
Canovas  


En fuerza de esta exposicion, y de lo fernido ante  
de su Relato Resulta, que en la actualidad el Ayun-  
tam<sup>to</sup> y Junta de Propio qd han expirado, estan exer-  
ciendo funcion. de Autoridad<sup>es</sup> Constituidas  
en ejercicio: que aun aduirtio estan disponien-  
do lo que les acomoda para coordinar con bene-  
placito las cuentas bajo libram<sup>to</sup> ya formados,  
y ya qd formen de nuevo respecto a tener noticias  
de este Ayuntamiento. de que ha desembolsado algunas  
cantidades sin ere indispensable requisito:  
Y por ultimo, que por ere medio conspiraron a qd  
el Pueblo por medio de esta Corporacion no se  
instruya de la inversion qd se ha dado al immen-  
so producto de las fincas de Propio en los tres años  
referidos. Y respecto a qd es muy esencial el que  
se acredite el punto ya expresado de haverse  
hecho varios gastos competiendo al Mayordomo  
a que apunte las cantidades qd se han pedi-  
do, sin anteceder las debidas libranzas segun  
era prevenido Religioram<sup>re</sup> por Reglam<sup>to</sup>; se ha  
ce indispensable que el citado Mayordomo Dn

